

Resolución
N° 366/2022

Acta Ordinaria
N° 034/2022

Visto: La proximidad de las fiestas tradicionales

CONSIDERANDO I: los planteos de otras alternativas para la realización de un evento en estas fechas que no incluyan el uso de fuegos artificiales estruendosos que perjudican a las personas, animales y medio ambiente

CONSIDERANDO II La propuesta de realizar un evento que incluya a todo el Municipio y sea gestionado por los vecinos y sus familias

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Realizar un concurso de lugares iluminados dentro de nuestro territorio, dividiendo el mismo en familiar y colectivos .
- 2) El plazo de Inscripción será del 06/12/2022 hasta el 30/12/2022
- 3) El premio será 4 órdenes de compra de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) cada una de la Empresa Polakoff y Cía RUT 100004430014
- 4) Se entregaran los premios con la presencia del Concejo Municipal en el Espacio Cultural de Parque del Plata, el día 06/01/2023
- 5) Se utilizaran todos los medios de difusión Municipales para publicitar este concurso.
- 6) Comuníquese y hagase saber a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 7) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas